

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre un nuevo sistema de financiación basal que redunde en el fortalecimiento de los centros de investigación y desarrollo para su debate en Pleno.** (Núm. expte 173/000197).

### Enmienda de modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1- Retomar los trabajos del grupo de trabajo para el estudio de la mejora del sistema de financiación basal estructural de los centros de investigación y desarrollo con carácter de urgencia.

2- Presentar las conclusiones de los trabajos en sede parlamentaria antes del mes de ~~mayo~~ **septiembre**, siguiendo el procedimiento reglamentario pertinente.

3- En base a las conclusiones del grupo de trabajo elaborar el desarrollo normativo pertinente para ser aprobado ~~antes del mes de octubre del~~ **de la finalización** del presente año.

~~4- Revisar, más allá del modelo de financiación basal de los centros, la normativa aplicable del registro de centros tecnológicos y avanzar en la flexibilización del modelo de gobernanza requerido para formar parte de este, a fin y a efecto de dar cobertura a la diversidad de los centros emergentes.~~

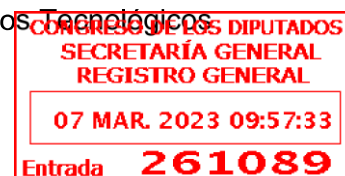
### Justificación

#### Puntos 2 y 3

Para el cambio del modelo de financiación basal es necesario involucrar a diversidad de actores entre ellos fundamentalmente a las CCAA. Puesto que estas estarán involucradas en un proceso electoral en mayo, se ve necesario que los grupos de trabajo que se conformen para la mejora del sistema de financiación basal estructural de los centros de investigación y desarrollo se pueda hacer con tiempo y con los actores consolidados en sus diferentes cargos.

#### Punto 4.

El registro de centros tecnológicos está regulado en el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos





Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.

En su exposición de motivos contempla que *‘se contemplan los elementos de los centros que se consideran básicos: la personalidad jurídica del centro; la necesidad de contar con estructura y recursos bien dimensionados y suficientes para la consecución de los objetivos; una financiación pública-privada equilibrada; la diversificación de la cartera de clientes y de sus fuentes de financiación y una participación efectiva del colectivo empresarial en la toma de decisiones estratégicas por parte de los centros’*.

Por otro lado, el artículo 2 del Real Decreto regula régimen jurídico de los centros tecnológicos: *‘1. A efectos de este real decreto se considerarán centros tecnológicos de ámbito estatal a aquellas entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y residentes en España, que gocen de personalidad jurídica y sean creadas con el objeto, declarado en sus estatutos, de contribuir al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad de las empresas mediante la generación de conocimiento tecnológico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación’*

Congreso de los Diputados, 07 de marzo de 2023

Txema Guijarro

Portavoz

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110.4 y 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **ENMIENDAS a la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE**, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre un nuevo sistema de financiación basal que redunde en el fortalecimiento de los centros de investigación y desarrollo (Núm. de Expte. 173/000197), incluida en el punto 5º del orden del día de la sesión núm. 240 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el martes 7 de marzo de 2023.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de marzo de 2023.



D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 1. ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto 5 a la parte dispositiva de la moción, con el siguiente tenor literal:

Texto que se propone:

*“5. Elaborar, en el seno del grupo de expertos que ha creado el Ministerio de Ciencia e Innovación, un plan con objetivos a medio y largo plazo que incluya medidas para reforzar la colaboración entre universidad y el sector privado”.*

Justificación:

Se hace fundamental que la colaboración entre universidad y empresa sea más fluida, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento entre ambas entidades en el ámbito de la investigación y desarrollo. Hasta 88 universidades forman parte de la Red Española de Centros de I+D+I (RECIDI)<sup>1</sup>, lo que debe sin duda redundar en una más intensa unión entre el sector privado y el público en esta materia.

<sup>1</sup><https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Sistema-de-Informacion-sobre-Ciencia--Tecnologia-e-Innovacion-SICTI-/Datos-globales-del-sistema/Red-Espanola-de-Centros-de-I-D-I--RECIDI-.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 2. ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto 6 a la parte dispositiva de la moción, con el siguiente tenor literal:

Texto que se propone:

*“6. Promover nuevos mecanismos de financiación de la I+D que faciliten la inversión privada en centros de investigación públicos, impulsando al efecto exenciones fiscales específicas para compañías con periodos de amortización intensivos, que facilite la consecución de sus objetivos”.*

Justificación:

Mejora técnica.

## 3. ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto 7 a la parte dispositiva de la moción, añadiendo el siguiente texto:

Texto que se propone:

*“7. Fomentar que las empresas puedan establecer convenios con los centros de investigación públicos para que las primeras apoyen financieramente proyectos de investigación, potenciando así también la transferencia de conocimiento. A tal efecto, la Administración debe reducir la carga burocrática existente para hacer atractivos este tipo de instrumentos de colaboración público-privada”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

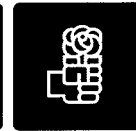
### Justificación:

La colaboración entre las empresas y los centros de investigación debe aumentar en fluidez y flexibilidad. Estos centros alegan que la gran carga burocrática de las Administraciones lastra la captación de financiación privada que sus proyectos sean financiados por entidades privadas<sup>2</sup>. Aunque el Ministerio de Ciencia e Innovación anunció en el mes de diciembre de 2022 un Plan contra la Burocracia<sup>3</sup>, a día de hoy no se ha avanzado en ninguna medida específica para reducirla.

C.DIP 261128 07/03/2023 11:54

<sup>2</sup><https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/ultima-hora/investigadores-piden-morant-e-estabilidad-trabajo-inversion-ciencia-lamentan-carga-burocratica/20220225170302356032.html>

<sup>3</sup><https://www.europapress.es/sociedad/noticia-morant-anuncia-plan-contra-burocracia-estabilizacion-casi-4200-plazas-personal-investigador-tecnico-20221230113251.html>



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Republicano, sobre un sistema de financiación basal que redunde en el fortalecimiento de los centros de investigación y desarrollo. **(Núm. expte 173/000197)**

En el Congreso de los Diputados, a 7 de marzo de 2023

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 261123 07/03/2023 11:36

## ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un nuevo sistema de financiación a grupos de investigación, empezando por un proyecto piloto y en colaboración con las Comunidades Autónomas.
2. Presentar en sede parlamentaria el nuevo sistema de financiación a grupos de investigación antes de finalizar este periodo de sesiones.
3. Avanzar en la flexibilización del modelo de gobernanza para el registro de centros tecnológicos de ámbito estatal, siempre y cuando sean entidades sin ánimo de lucro.”